

1865.

Esta colonización en el centro del Imperio y en los departamentos de Chiapas y Oajaca, propios para el cultivo del algodón y los productos de los trópicos, habría sido útil mezclada con mejicanos, españoles y franceses, como ántes se ha dicho; mas perjudicialísimo é impolítico establecerla entre Monterey y el Saltillo, como le aconsejaba al Emperador en carta de veintiuno de Mayo, el mariscal Bazaine, el cuál ignoraba probablemente los acontecimientos de Tejas y sus consecuencias para Méjico, y creía sin duda que nada hubieran dicho los Estados-Unidos, cuyo Gobierno tampoco habría permitido en su frontera el establecimiento de confederados; pues no estando bien asegurada todavía la tranquilidad en los Estados del Sud, era una amenaza para la Union y hubiera acudido el Gobierno de los Estados-Unidos hasta las vías de hecho, para estorbar la colonización. Habría sido necesario y conveniente gastar fuertes sumas para establecer á los que no tenían recursos propios, de los cuáles se hubiera ido cobrando gradualmente el Tesoro mejicano; pero al punto de escasez y ahogos á que éste habia llegado; perdidas todas las ilusiones por los imperialistas sinceros; sin esperanzas para el porvenir, ¿ cómo podría auxiliarse á los inmigrantes? Así es que nada se hizo, á pesar de la buena voluntad con que cedían terrenos muchísimos propietarios.

Sale del Imperio M. de Montholon. - Lo que escribia Eloin sobre M. de Montholon. - No era éste á propósito para la legacion en Méjico. - Por qué.

En Mayo salió del Imperio el Marqués de Montholon, nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia en los Estados-Unidos, de lo cuál se alegró mucho Maximiliano. «Montholon y Ramirez,» habia escrito M. Eloin, «se entienden poco, y los aires del primero unidos á su carácter fogoso y febril hacen difíciles las relaciones. Se le atribuyen muchos chismes á la legacion francesa: es triste; pero yo hago todos mis esfuerzos para disipar estas nubes.»

1865.

Con una honradez intachable era, sin embargo, muy poco á propósito el Marqués de Montholon, para representar la política europea en Méjico; porque educado y habiendo pasado la mayor parte de su vida en el Sud de los Estados-Unidos, estaba imbuido en las ideas erróneas de la mayoría de los europeos, que, yendo jóvenes sin conocer á Europa, han vivido muchos años en aquella República. No era, pues, extraño que sin tener en cuenta que los Estados del Sud fueron realmente los que despojaron á Méjico de Tejas, apoyara con gran empeño el proyecto de llevar gentes del Sud á Sonora.

No habia podido entenderse el Gobierno con M. de Montholon sobre las reclamaciones de los franceses. La Emperatriz que intervino en éste, como lo hacía desgraciadamente en todos los negocios públicos, hubo de cansarse pues escribía, que «había tomado la resolución de no volver á entablar el asunto de las indemnizaciones; que creía que era preferible dejarlo enteramente á la vía diplomática.»

Se quejaba Maximiliano del carácter vivo de M. de Montholon, que hacía gran contraste con el de Ramirez, apático é inalterable: viendo que nada se adelantaba, declaró S. M. que no quería seguir tratando con el Enviado francés y confió á su Ministro en París el negocio, para que en aquella Corte se terminara; esta determinacion causó mucho disgusto, porque se veía en ella un desaire á su representante en Méjico, y hasta un pretexto para prolongar la negociacion. Se perdió el tiempo, para venir á conceder al fin lo que pedía el Gobierno francés, y que se tratara el negocio en Méjico con el sucesor de M. de Montholon.

Para ser justo debo decir que bien se necesitaba tener calma, y ser inalterable como Ramirez, para leer y tratar sobre las reclamaciones de los franceses: uno pedia treinta mil pesos porque habia abandonado su gi-

Reclamaciones francesas. - Intervencion, de que se causa la Emperatriz. - Quejas de Maximiliano. - Encarga á la legacion en Francia el arreglo de las reclamaciones. - Se disgusta el Gobierno francés. - Se accede á lo que éste pide.

Son falsas muchas de las reclamaciones francesas; y exagerada la mayor parte de las admitidas.

1865.
Mútuas quejas
de Maximiliano
y el Gobierno
francés.

ro á causa de la prolongacion de las guerras civiles: otro *catorce mil* por efectos robados en el camino; quien *tres mil* por la enfermedad de una francesa, *causada porque se había asustado en una revolucion*; otros reclamaban cerca de *trescientos mil pesos pagados ya* por el anterior tratado con Francia. Muchos se habían propuesto hacer fortuna grande y de un golpe con injustificables ó exageradísimas reclamaciones; así es, que á pesar de haberse acogido por la comision francesa varias que no eran muy fundadas, sólo ascendieron hasta el veintisiete de Junio á 3.169.171 las admitidas: las desechadas ascendían á 7.920.939.

Desde el principio de las negociaciones y ántes de que estuviera arreglada la suma del capital, se trató de los intereses que había de gozar. El Gobierno francés había aceptado el 3 por 100 en la deuda de nacion á nacion; pero en la de sus ciudadanos pedia el 6 por 100, pues es en algunas reclamaciones de súbditos británicos se les abonaba el 12, en virtud de convenciones especiales, y 6 por 100 es el interés más módico que se paga en Méjico. De ahí empezaron los disgustos de Maximiliano y Ramirez con M. de Montholon: disgustos que aumentaban con las quejas que le daba el Gobierno francés, de la mala voluntad con que Ramirez trataba á los franceses, miéntras que Maximiliano echaba la culpa á Bazaine, de que no acabaran de desaparecer las guerrillas republicanas por su falta de actividad, lo cuál era cierto.

No había derecho para que apoyara el Ministro francés algunas de las reclamaciones.

Para apoyar algunas de las reclamaciones, olvidaba el Plenipotenciario francés, que la ley de 14 de Marzo de 1842, que permitió que los extranjeros adquirieran fincas rústicas y urbanas, decía en los artículos quinto y sexto. «Los extranjeros que en virtud de dicha ley adquieran propiedad, quedan absolutamente sujetos en cuanto á ella á las leyes vigentes ó que rijan en la Re-

pública sobre traslacion, uso, conservacion y pago de impuestos, *sin que puedan alegar algun derecho de extranjería acerca de estos puntos.*»

«En consecuencia, todas las cuestiones de esta naturaleza que puedan suscitarse, serán terminadas por las vías ordinarias y comunes de las leyes nacionales, *con exclusion de toda otra intervencion cualquiera que sea.*»

No se comprendía en estas reclamaciones la más importante, la de Jecker, de quien hablé en la página 20. Desde el principio de la expedicion se dijo en Méjico y en Francia, que estaba interesado en esta reclamacion M. de Morny y que por eso influía tanto para el establecimiento de la Monarquía. No lo creí entonces: me figuraba que M. de Morny era partidario de la expedicion por miras políticas, como el Emperador; pero sí me llamó la atencion más tarde, saber que la legacion francesa se ocupara con mucho empeño de este negocio por recomendacion de su Gobierno, y que se tratara por separado de los demás. El tiempo y la revolucion en Francia han puesto en claro los hechos: entre los papeles encontrados en las Tullerías, que se han publicado, está la carta siguiente dirigida por Jecker á M. Conti, secretario de Napoleon.

«*París 8 de Diciembre de 1869.*—Muy Señor mio: No extrañe V. que con preferencia á otro me dirija á V., teniendo que tratar de un asunto que concierne particularmente al Emperador.

»Bastante habrá V. oido hablar de mi negocio de los *Bonos*, para tener algun conocimiento de él: pues bien; me parece que el Gobierno lo mira con demasiada indiferencia, y que, si no le presta atencion, podría traer consecuencias penosas para el Emperador.

»Ignora V., sin duda, que yo tenía de sócio en este negocio al Señor Duque de Morny, que se había com-

Reclamacion de Jecker.—Curiosos descubrimientos relativos á ella.—Prueba de la intervencion de Eloin.—Cómo trataba Eloin á los Ministros.

1865.

prometido, mediante el treinta por ciento de las utilidades, á hacer que lo respetara y pagara el Gobierno mejicano, como lo había sido desde el principio: sobre el particular hay una correspondencia voluminosa seguida con su agente M. de Marpon.

»En Enero de 1861 me fueron á ver en Méjico, de parte de estos Señores, para tratar del negocio. El arreglo se hizo cuando ya se encontraba en liquidacion mi casa, de suerte que todo lo concerniente al negocio corresponde á ésta.

»En cuanto se hizo el arreglo, me sostuvieron perfectamente el Gobierno francés y en Méjico su legacion: hasta había asegurado ésta á mis acreedores, en nombre de Francia, que se les pagaría por completo, y había pasado notas muy fuertes al Gobierno mejicano, sobre el cumplimiento de mi contrato con él, hasta el punto de que el *ultimatum* de 1862 exigía la ejecucion lisa y llana de los decretos. Desde entónces he estado expuesto constantemente al odio del partido exaltado, que me arrojó á una prision, y me desterró en seguida confiscándome mis bienes.

»El negocio quedó en tal estado hasta que ocuparon á Méjico los franceses. Bajo el Imperio de Maximiliano, y á instancias del Gobierno francés, se ocuparon de nuevo del arreglo de mi negocio: en Abril de 1863 logré, ayudado por agentes franceses, celebrar una transacion con el Gobierno mejicano. En la misma época falleció el Señor Duque de Morny, de modo que la proteccion ostensible que me había acordado el Gobierno francés cesó completamente. El Ministerio francés de Hacienda permitió que se pagaran las primeras letras, que me había dado sobre París el Gobierno mejicano para cubrir una parte de lo que se me debía; pero los agentes franceses en Méjico se opusieron, segun las instrucciones que habían recibido, á que se me entre-

1865.

garan las letras por valor de diez millones de francos, saldo de mi transacion, aunque yo había llenado perfectamente las condiciones, y el Gobierno mejicano estuviera dispuesto á pagarme, teniendo en París en aquella época, más de treinta millones de francos.

»Como el Gobierno francés había declarado en las Cámaras, que se había opuesto al cumplimiento de este contrato, y que se había aplicado á sí mismo lo que hubiera debido pagárseme, me ví obligado como liquidador de mi casa, y despues de haber agotado los medios de conciliacion, á promoverle un juicio ante el Consejo de Estado: desgraciadamente este paso no ha producido ningun resultado, porque este tribunal acaba de declararse incompetente, segun la indicacion que me ha hecho en su defensa el Ministro de Hacienda.

»Tambien era yo uno de aquellos á quienes se había acordado mayores indemnizaciones: la Comision mixta establecida en Méjico me había reconocido la cantidad de seis millones de francos, que redujo á quinientos mil poco más ó ménos. He dirigido una instancia sobre la diferencia al Ministro de Negocios Extranjeros, que no se ha dignado aún contestarme; mas espero de antemano que me conteste negativamente, como ha hecho el Ministro de Hacienda respecto del negocio de los *Bonos*.

»Algunos acreedores, viendo que nada lograba del Gobierno por mis reclamaciones principales, han embargado en la Caja de Depósitos y Consignaciones lo que tengo que recibir de esos quinientos mil francos, de suerte que sólo he podido disponer de una suma pequeña para las atenciones apremiantes de mi casa.

»Arruinado completamente á consecuencia de la expedicion, no teniendo ni pudiendo hacer más aquí, me veo precisado á volverme á Méjico para dar cuenta de mis gestiones á mis acreedores. A pesar de que nada

1865

he omitido para procurar cubrirles totalmente de lo que les debo, como no he podido lograrlo á consecuencia de circunstancias extraordinarias que no he podido evitar, no tomarán en consideracion los enormes sacrificios que he hecho para conseguirlo y me tratarán sin ninguna consideracion. Querrán saber por qué en 1861, M. de Saligny, que era entónces ministro en Méjico, les prometió en nombre de Francia, que se les pagaría lo que mi casa les adeudaba; y por qué en 1863 me retiró tan bruscamente el Gobierno francés esta extraordinaria proteccion.

»Aunque haya guardado hasta ahora el mayor secreto sobre el negocio, á pesar de que se me haya excitado fuertemente á que lo publique, me veré obligado á defenderme para no verme arrojar á una prision por deudas; me veo forzado á decir á mis acreedores lo que ha pasado, entregándoles todo lo que tengo de este negocio, que ellos reclamarían además como perteneciente á mi liquidacion. El Gobierno mejicano quedará encantado al conocer á fondo este negocio, para arreglar su conducta ulterior con Francia.

»Bien preveo el efecto que producirá en el público semejante confesion, y el poco favor que hará al Gobierno del Emperador, sobre todo en las críticas circunstancias en que vivimos; mas no puedo evitarlo, á no ser que se me faciliten los medios de hacer una proposicion á mis acreedores, impidiendo, por este medio, que exijan que les dé cuenta de mi liquidacion. Esto me sería tanto más fácil, cuanto que entre la propiedad que ha podido embargar el Gobierno mejicano, con motivo de la intervencion de mis acreedores, que han reclamado como perteneciente á la liquidacion de mi casa lo que es de su propiedad, posee ésta todavía minas y ferrerías que no ha podido explotar en los últimos tiempos, á causa de la penuria en que se encuentra;

1865.

pero que, con fondos suficientes, dejarían buenas utilidades y podrían cubrir lo que debo, especialmente ahora que acaban de perfeccionarse en Alemania aparatos para concentrar el mineral, que permitirían reducir el más pobre, que abunda siempre, y obtener los beneficios que no habían podido dar ántes con el sistema antiguo en uso todavía en Méjico

»No dudando de que en el interés de V. por el Emperador, tenga la complacencia de comunicarle estas observaciones, suplico á V. que acepte las seguridades de mi distinguida consideracion.—*J. B. Jecker.*

M. Conti dirigió una nota al *Journal* de Bruselas en que respecto de esta carta dice que «M. Jecker se la llevó en persona, y viendo que contenía una peticion de dinero, bajo amenaza de que no accediendo á ella divulgaría documentos difamatorios, le amenazó á su vez con llevarle ante los tribunales como culpable del delito de jactancia, y le despidió de su casa, desde cuyo momento no le ha vuelto á ver.»

Es, pues, cierto que la carta existe; no parece que lo sea ménos, pues nadie lo ha desmentido, lo que asienta el desgraciado M. Jecker, que fué pasado por las armas por los revolucionarios de la *Commune*, al mismo tiempo que Monseñor Darboy y el virtuoso M. Deguerry, cura de la Magdalena.

No puedo entrar en todos los detalles del giro que llevó este negocio; pero aquellos de mis lectores que deseen enterarse, los encontrarán en un volumen escrito por M. de Kératry, con el título de *Crédito de Jecker*, á quien contestó el mismo Jecker; mas no dejaré de publicar una carta, que prueba que en todo intervenía M. Eloin, y la manera con que se conducía respecto de los jefes de los ministerios de Maximiliano, á quienes trataba como á sus inferiores.» Héla aquí:

«Al Sr. *Campillo*» (era el subsecretario del Ministe-

1865.

rio de Hacienda). «Caballero: La Convencion con Jecker, tal cual me la ha enviado V. á las dos de la tarde, se ha firmado por duplicado. Estos Señores han salido del Gabinete del Emperador despues de haber perdido un dia por causa de V. Si motivos, que ignoro, le han guiado á V. en su manera de proceder, creo que como funcionario y como caballero hubiera sido natural que me los hiciera V. saber. Ahora que ya no hay motivo para ellos, debería yo *considerar la persistencia de V. en no querer poner los piés en el Gabinete del Emperador como un insulto personal*, y le ruego á V. que crea que no entra de manera alguna en mis hábitos el recibirlos de quien quiera que sea.—Espero que tenga V. á bien explicar una conducta que tiene por base, sin duda, alguna equivocacion.—En espera de la contestacion de V., tengo la honra,» etc.

Reflexiones del autor sobre la conducta de algunos prohombres franceses.

Las minas de Sonora, el Banco, el negocio de Jecker: ¡hé aquí las *grandes miras políticas* de algunos prohombres del Imperio francés! ¡Y los conservadores de Méjico estábamos muy persuadidos, de que aquellos *grandes hombres* nos auxiliaban de buena fé, porque tenían un gran pensamiento político; útil, necesaria su ejecucion para toda la Europa; creíamos que secundaban la idea de Napoleon, de poner un dique al torrente invasor de los Estados-Unidos, aunque haciéndonos perder á Sonora S. M. I., segun hemos visto más tarde!

CAPÍTULO VII.

Salida del Imperio del Nuncio.—Causa disgusto general.—Publicaciones en el *Diario* para calmarlo.—Observacion.

El primero de Junio se embarcó en el paquete inglés, en el puerto de Veracruz, el Nuncio, al cuál acompañó desde la capital, por orden de Maximiliano, M. Détrouyat. La salida de Monseñor Meglia era indicio bien claro de que no esperaba que se arreglara en Roma la cuestion religiosa; así lo comprendió el pú-

1865.

blico, y creyendo calmar el disgusto general, el *Diario* del diez publicó lo siguiente: «Algunos periódicos han consignado el rumor de que el Nuncio Apostólico se ha embarcado para regresar á Europa. Tenemos motivos para decir que esta especie es de todo punto inexacta, porque S. I. no ha presentado cartas de retiro; y se sabe además, que va á Guatemala á desempeñar allí una mision especial que le ha confiado el Padre Santo.»

Y el *Diario* del doce decía: «Antes de ayer llegó á Veracruz el vapor francés de San Nazario. Por él se ha recibido la siguiente noticia que fué comunicada ayer por el telégrafo:

«Recibida por el Santo Padre nuestra comision en »Roma, el dia 8 de Mayo tuvo lugar la primera conferencia entre nuestros Comisionados y Monseñor Franchi, subsecretario de los Negocios Extranjeros.

«Jamás ha comenzado en Roma Concordato alguno »que no se haya terminado, y las disposiciones que se »manifiestan son tan favorables al arreglo de la cuestion »pendiente, *que ya debe considerarse como segura su »favorable y pronta resolucion.*» El tiempo ha demostrado *la verdad* del aviso: ésta es una nueva prueba de lo disgustado que estaba el país, y de cómo se le quería engañar.

El dos de Junio llegó el Emperador á Perote, y á Puebla el seis, en cuya ciudad se le reunió el mismo dia la Emperatriz. El siete recibieron SS. MM. al sucesor del Marqués de Montholon, M. Danó, al cuál había manifestado su deseo el Emperador, de que fuera á presentarle sus credenciales á Puebla, para tratar inmediatamente algunas cuestiones importantes, y muy particularmente de los Estados-Unidos. El mismo dia nombró S. M. ministro de la Gobernacion á Don José María Esteva, hermano de Don José Ignacio; era republicano,

Llegan Sus Majestades á Puebla.—Reciben al Ministro francés.—Nombramiento de ministro de la Gobernacion en Don J. M. Esteva.